

COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA

0271/2024

Toluca, Estado de México, 3 de abril de 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO EMITE RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

- *El objetivo es evitar que la ciudadanía sea víctima de ilícitos que se pueden originar debido al uso de las nuevas tecnologías y medios digitales.*
- *Es importante que ante un caso se denuncie y reporte de manera inmediata, para así recibir el asesoramiento adecuado.*

Con el propósito de que la ciudadanía no sea víctima de ilícitos que se concretan a través de aplicaciones y plataformas digitales, la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) emite algunas recomendaciones, principalmente para casos de extorsión por robo de información íntima o confidencial.

Ante la difusión sin consentimiento de imágenes o videos íntimos, situación que vulnera la integridad de las personas, y mediante la cual el agresor o agresora extorsiona o chantajea y que comunmente es conocido como “pornovenganza”, se exhorta a la parte afectada a realizar de inmediato su denuncia para recibir el asesoramiento adecuado por parte de personal capacitado y no precipitarse a efectuar pagos o acceder a los intercambios que se solicitan.

La SSEM recomienda que en el caso de redes sociales sólo se agregue a personas conocidas, y de ser posible, se verifique si el usuario es quien dice ser; asimismo, identificar si no corresponde a una cuenta falsa, al revisar el ID y nombre de usuario. Checar la antigüedad de la cuenta, ya que para cometer los ilícitos por lo regular quien lo hace genera perfiles nuevos, donde regularmente no hay fotografías de la persona propietaria del perfil o utiliza fotos de celebridades, automóviles, animales y otros, con el objetivo de engañar a las víctimas.

Ante el avance de la tecnología, los padres deben explicar y pedir a sus hijos que no compartan información personal en sus redes sociales o con personas desconocidas y no contactar o acordar citas con desconocidos.



COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA

La institución cuenta con la Policía Cibernética, la cual tiene como objetivo principal, prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales; consta de tres áreas: prevención de delitos cibernéticos, donde se pueden solicitar pláticas, conferencias y talleres de prevención.

El área de atención ciudadana a delitos cibernéticos, encargada de brindar asesoría técnica, legal, y psicológica a las víctimas, además de canalizarlos al Ministerio Público para realizar la denuncia. Finalmente el área de investigación y patrullaje cibernético, que atiende mandamientos ministeriales y judiciales relacionados con carpeta de investigación.

En caso de ser víctima de algún ciberdelito, la ciudadanía puede comunicarse al teléfono 722 275 8333 o al correo electrónico: cibernetica.edomex@ssedomex.gob.mx.

También le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias se encuentran a su disposición las 24 horas del día. Puede contactarnos, a través de las redes sociales: Facebook [@SS.edomex](https://www.facebook.com/SS.edomex) y en X [@SS_Edomex](https://twitter.com/SS_Edomex).